

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 4 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de ratificación de desamparo de fecha 7 de enero de 2015.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menor: A.B.E., doña M.^a Inmaculada Bogado Eduardo, se publica este anuncio, por el que se notifica la resolución de ratificación de desamparo de fecha 7 de enero de 2015, relativo al expediente núm. 352-2014-00004003-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la situación de desamparo de A.B.E., nacido/a en Puebla de Guzmán (Huelva) el día 1 de marzo de 2014 y, en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento familiar temporal de A.B.E. que será ejercido por la persona designada a tal efecto.
3. El régimen de relaciones personales del/la menor con su madre y demás familiares será de común acuerdo con el/la acogedor/a y según disponibilidad de las partes.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 4 de febrero de 2015.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.